



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-139571090-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2022-139571090-APN-DGA#ANMAT ; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones, la firma CHEMOTECNICA S.A. con RNE N° 020033120, solicita las bajas de los Registros de los productos de venta profesional denominados CEBO RATICIDA RODENTICIDA EN BLOQUES PARAFINADOS, marca GALGORAT, con RNPUD N° 0680090; CEBO RATICIDA RODENTICIDA EN PELLETS, marca GALGORAT, con RNPUD N°0680089; RATICIDA RODENTICIDA, marca KAPUT, con RNPUD N°0680088; CEBO RATICIDA RODENTICIDA EN PELLETS , marca KAPUT, con RNPUD N°0680091; CEBO RATICIDA RODENTICIDA EN BLOQUE PARAFINADOS, marca KETRAN , con RNPUD N°0680086 y CEBO RATICIDA RODENTICIDA EN PELLETS, marca KETRAN, con RNPUD N°0680087.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dánse de baja los registros de los productos de venta profesional denominados CEBO RATICIDA RODENTICIDA EN BLOQUES PARAFINADOS, marca GALGORAT, con RNPUD N° 0680090;

CEBO RATICIDA RODENTICIDA EN PELLETS, marca GALGORAT, con RNPUD N°0680089; RATICIDA RODENTICIDA, marca KAPUT, con RNPUD N°0680088; CEBO RATICIDA RODENTICIDA EN PELLETS , marca KAPUT, con RNPUD N°0680091; CEBO RATICIDA RODENTICIDA EN BLOQUE PARAFINADOS, marca KETRAN , con RNPUD N°0680086 y CEBO RATICIDA RODENTICIDA EN PELLETS, marca KETRAN, con RNPUD N°0680087, cuya titularidad detentara la firma CHEMOTECNICA S.A.

ARTICULO 2°.- CANCELANSE los certificados de RNPUD N° 0680090, otorgado por expediente N° 1-0047-0000-16078-17-6; RNPUD N°0680089, otorgado por expediente N°1-0047-0000-16079-17-1; RNPUD N°0680088, otorgado por expediente N°1-0047-0000-17370-17-7; RNPUD N°0680091, otorgado por expediente N°1-47-0000-15371-17-0; RNPUD N°0680086, otorgado por expediente N°1-47-0000-12865-17-9; RNPUD N°0680087, otorgado por expediente N°1-47-0000-12864-17-5.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° EX-2022-139571090-APN-DGA#ANMAT